



Normas sobre el Acto de Graduación/Promoción en la E.T.S. de Ingeniería Informática de la Universidad de Málaga

(aprobadas por la Junta de Escuela el 20 de mayo de 2015)

1.- Fecha y lugar de celebración

La fecha y lugar será acordada por la Dirección de la Escuela con una antelación mínima de 3 meses.

2. - Requisitos de los Participantes

Podrán asistir al acto de graduación/promoción aquellos estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

2.1 En función de la titulación:

A- Titulaciones de Grado:

- Estudiantes de Grado que tengan aprobado el 75% del total de créditos de la titulación a la finalización del primer semestre del curso académico.

B- Titulaciones de Máster:

- Tener superado a fecha de junio de año de celebración, todos los créditos necesarios para poder obtener el título a excepción de los correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

C- Titulaciones en proceso de extinción:

- Haber defendido el Proyecto Fin de Carrera en la fecha establecida por la Dirección del Centro.

2.2 No haber participado en ningún Acto de Graduación de la misma titulación con anterioridad.

2.3 Aquellos estudiantes que no cumpliendo los requisitos para poder participar en el acto de graduación/promoción en la fecha establecida para la solicitud pero si lo cumpliesen quince días antes de la celebración del acto, podrán solicitar a la Dirección del Centro su inclusión en la lista definitiva de asistentes, pudiendo participar en el acto de graduación/promoción si expresamente se le autoriza.

Disposición transitoria



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



E.T.S.
INGENIERÍA
INFORMÁTICA

En el acto de graduación/promoción que tendrá lugar en 2015, la Dirección del Centro fijará la fecha y lugar con una antelación de un mes.